

# A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Respuesta Escrita

el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

### **PREGUNTAS**

- ¿ Cuál es el número concreto de inmuebles que han salido a concurso público detallados en los ejercicios 20'17, 2018 y 2019?
- ¿ Cuál es el número de licencias de obras que se han pedido al respecto para 2017, 2018 y 2019?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	REklG8T2mdR5glTRCblr3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/02/2020 14:07:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/REklG8T2mdR5glTRCblr3w==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Feb-20

**Grupo Popular** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 4.23

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

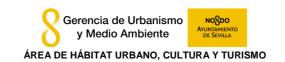
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	BBSNxzH8KqwKo+qUml7A6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	21/04/2020 13:32:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BBSNxzH8KqwKo+qUml7A6w==		





## RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO:

Grupo Popular

Fecha: Febrero

Nº. Orden día: 4.23

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1. ¿Cuál es el número de inmuebles que han salido a concurso público detallados en los ejercicios 2017, 2018 y 2019?
- 2. ¿Cuál es el número de licencias de obras que se han pedido al respecto para 2017, 2018 y 2019?

### **RESPUESTA:**

En primer lugar y antes de pasar a responder las cuestiones que se plantean, es necesario indicar que desde el año 2014, por el Pleno del Ayuntamiento se han ido adoptando acuerdos de suspensión del plazo previsto en el art. 3.3 de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro de Solares y Edificaciones Ruinosas para el cumplimiento del deber de edificar de los solares incluidos y que se incluyan en el citado Registro.

La justificación para tal suspensión ha venido motivada por la situación de crisis económica y financiera que afectaba al sector inmobiliario y al país en general, y que hacía cuestionar las finalidades perseguidas por el Registro mencionado.

La última suspensión se ha aprobado por el Pleno el pasado 3 de abril y no afecta a los inmuebles ubicados en el Conjunto Histórico ni a las fincas en situación legal de ruina urbanística, a las declaradas con el deber de conservar incumplido, ni a las declaradas con edificación deficiente o inadecuada. Tampoco a los solares cuyos propietarios hubieran recibido de la Administración municipal una orden de ejecución de medidas por haber incumplido cualquiera de las condiciones comprendidas en el deber de conservación previsto en el artículo 3.3.12 de las Normas del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.

- 1. El número de inmuebles que ha salido a concurso en las anualidades señaladas es el siguiente:
  - 2017: 8 inmuebles, resultando desiertos 4 procedimientos.
  - 2018: 2 inmuebles, resultando desierto 1 procedimiento.
  - 2019: 0 inmuebles.
- **2.** Respecto a las licencias de obras que se han pedido sobre los inmuebles que se han sacado a concurso público, se ha solicitado licencia para 3 inmuebles.

#### **Director Técnico**

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	u+JQDKNyjjifqsKpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	21/04/2020 07:17:26
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	20/04/2020 09:35:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/u+JODKNvjijfgsKpOSR/VO==		

